

MUJER, DESARROLLO Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Aurora Bernal Martínez de Soria^a y Sarah Carrica Ochoa^b

Fechas de recepción y aceptación: 23 de junio de 2014, 21 de julio de 2014

Resumen: La participación de las mujeres en el desarrollo humano, como proceso y como resultado, es una temática prioritaria en los estudios que sirven de base para promover las políticas de impulso del desarrollo en todo el mundo. Así se observa en el trabajo de Naciones Unidas. En estas investigaciones la educación tiene una gran importancia para todas las personas y de manera especial para las mujeres. En este artículo estudiamos primero y brevemente el estado de la cuestión del tema: mujer, desarrollo y promoción del desarrollo. En segundo lugar analizamos cómo se contempla este contenido en la Educación para el Desarrollo (ED); se trata de un enfoque educativo que se decanta por formar a una ciudadanía activa y responsable del desarrollo humano que pueda trabajar localmente con una proyección global. Nos centramos en el planteamiento de la ED en el contexto español. Concluimos que cuando se impulsa la ED en España se ha tenido como objetivo central la temática de la mujer y el desarrollo humano siguiendo las pautas de tendencia internacional.

Palabras clave: Educación para el Desarrollo, desarrollo humano, participación, mujer y desarrollo, Educación para los Derechos Humanos.

^a Facultad de Educación y Psicología, Universidad de Navarra.

Correspondencia: Universidad de Navarra, Edificio de Bibliotecas. Apartado de Correos 177. 31080 Pamplona, España.

E-mail: abernal@unav.es

^b Facultad de Educación y Psicología, Universidad de Navarra.



Abstract: The women participation in human development as a process and as a result, is a priority issue in the studies that serve as a base of policies to promote development all over the world. This can be seen in the work of the United Nations. In these researches education is important for everyone and most especially for women. This article first briefly studies the state of the issue of the major topic: women, development and development promotion. Secondly we analyse how this subject includes the Development Education (DE); It is an educational approach that is aimed at educating an active and responsible citizenship of human development and able to work locally with a global impact. We focus on a DE approach in the Spanish context and we conclude that one of the central themes that are worked in the DE in Spain is the women and human development, following the guidelines of the international trend.

Keywords: Development Education, human development, participation, women and development, Human Rights Education.

1. APROXIMACIÓN AL TEMA

Los grandes retos sociales se acometen de manera transversal, es decir, que la forma más eficaz de afrontarlos es haciendo participar a diferentes actores y agentes sociales mediante acciones de diversa índole. Así sucede con el desafío de lograr el desarrollo humano en todas las regiones del mundo, en todas las dimensiones, para todos los miembros de las diversas sociedades. Alcanzar el desarrollo humano incluyendo a las mujeres es un gran objetivo de este proceso y objeto de nuestra atención en este estudio.

La interpelación a que todos los ciudadanos sean conscientes de que deben contribuir al desarrollo se dirige especial y directamente al área de la política, la economía y el derecho. Al mismo tiempo cabe considerar que la ejecución de las acciones que conducen a esa implicación activa de toda la ciudadanía corresponde a una amplia variedad de profesionales. Así se constata en quienes proyectan la llamada post-agenda 2015 para continuar trabajando el desarrollo globalmente (United Nations Headquarters, 2014*a*), al cumplirse este año el periodo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fijados en la Cumbre de las Naciones que tuvo lugar en Nueva York en 2000, como proyección de la Declaración del Milenio (8.IX.2000). Entre estos posibles profesionales protagonistas del desarrollo descuellan los profesionales de la educación.

La educación para todos, también para las mujeres, representa una meta del desarrollo humano. Pero además puede enfocarse la educación como un medio para que el desarrollo humano se haga realidad alcanzando las otras metas que indican si el desarrollo está siendo realizado; este es el enfoque asumido cuando se piensa en la educación como el instrumento para aumentar las capacidades y las oportunidades de las personas.



Este aspecto del desarrollo también va a constituir materia de este artículo, abordando la temática de la Educación para el Desarrollo y relacionándolo con la mujer. En estas páginas estudiamos desde una perspectiva teórica cómo se aborda el tema de la mujer y el desarrollo en la Educación para el Desarrollo que se propone y se está llevando a cabo en España.

Las fuentes de referencia que hemos trabajado se dividen en dos tipos de bibliografía: por un lado, contamos con los principales documentos en los que se expone el trabajo de Naciones Unidas para plasmar los planteamientos de cómo lograr el desarrollo humano en el mundo, y por otro lado destacamos los informes y estudios sobre la Educación para el Desarrollo en España de los últimos cinco años. Buscamos en estas fuentes cómo se plasma la temática de mujer y desarrollo.

En primer lugar delimitamos la noción de desarrollo y cómo se afronta el estudio de la mujer y el desarrollo. En una segunda parte del artículo, describimos qué es la Educación para el Desarrollo para después analizar cómo se considera el tema de la mujer y el desarrollo en esta modalidad y enfoque de educación.

2. DESARROLLO HUMANO

La consideración del desarrollo desde una perspectiva social ha pasado por diversas etapas engrosándose su significado, es decir, el desarrollo humano abarca más elementos en la actualidad que cuando se comenzó a usar este término como modo de plasmar una dirección de los procesos sociales. Las teorías acerca del desarrollo sirven de referencia para construir la política social y económica e inspiran también la política educativa y cultural. Con el término *desarrollo* designamos tanto un proceso como su resultado; desarrollo connota el significado de crecimiento, de mejora por lo que se presenta con un carácter normativo, como meta que hay que alcanzar mediante la actividad humana en el ámbito social; el desarrollo como posible resultado sirve de orientación para promover los procesos sociales.

Los debates políticos sobre el desarrollo alcanzan una gran extensión después de la Segunda Guerra Mundial (Mayor Zaragoza, 2009; Harber, 2014). Su uso en las ciencias sociales –economía, derecho y política– remite al crecimiento económico que se constata con el aumento de riqueza, el capital, los medios de producción, la ampliación de mercado, elementos que contribuyen a conformar las condiciones necesarias para disfrutar de bienestar. El indicador que permitía calcular el *nivel* de desarrollo era el Índice de Producción Nacional Bruto. Algunos estudios en el ámbito educativo versan sobre estas teorías del desarrollo económico y los modelos de desarrollo que se han ido sucediendo (Martínez, Gea y Barba, 2012). En la década de los setenta del siglo XX, se presta más



atención al capital humano como ingrediente básico del desarrollo económico, y la educación se presenta como instrumento para asegurar este capital. Con el transcurrir del tiempo, se estima el desarrollo atendiendo a otros indicadores de bienestar y calidad de vida, no estrictamente *materiales*. Los 24 informes de Naciones Unidas de su Programa de Desarrollo sirven de muestra de este cambio en la conceptualización del desarrollo.

El Informe sobre Desarrollo Humano de 1990 supone un hito, un punto de partida en el camino de comprender el desarrollo en un sentido más amplio. La mirada hacia el crecimiento económico, fijándose en la cantidad de capital, se lleva más lejos focalizándose en las personas: “La verdadera riqueza de una nación está en su gente” (PNUD, 1990: 30). A este enfoque de desarrollo humano –se adjetiva desarrollo con humano para no entender solo con la palabra *desarrollo* el incremento económico– se le denomina el enfoque de las capacidades, cuyo principal autor es Amartya Sen. Dicho informe parte de una definición de desarrollo:

Es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de una vida decente. Otras oportunidades incluyen la libertad política, la garantía de los derechos humanos y el respeto a sí mismo (PNUD, 1990: 33).

El desarrollo humano, como resultado, consiste en lograr bienestar y calidad de vida, es decir, consiste en que las personas gocen de unas condiciones de vida que les permitan realizar su proyecto de vida. Esta nueva concepción se refleja en cómo se mide el desarrollo de las naciones mediante un Índice de Desarrollo Humano en el que se incluyen más indicadores que el capital: esperanza de vida, alfabetismo e ingreso básico (para valorar el acceso a los recursos necesarios para vivir). Pero lo que interesa subrayar es cómo este modo de pensar sobre el desarrollo humano tiende a situar en una posición más central a la educación.

Promover el desarrollo humano supone que las personas tengan capacidad (capacidades) para liderar su vida. Esta capacidad contiene el acceso a condiciones de vida básicas –bienestar material y social, libertades, seguridad, etc.– y el buen uso de estos recursos para conformar una vida propia. La persona *educada* alcanza esta capacidad porque accede a una de las condiciones básicas, la educación, que a su vez le permite disfrutar de las otras condiciones y tiene más posibilidad de hacer un buen uso –actividades de descanso, laborales, culturales, sociales y políticas–. Este enfoque de desarrollo humano mira a las personas como beneficiarias del proceso pero también como participantes de este. Se aplica tanto a países desarrollados como a los que están en vías de desarrollo.

Tal y como explica desde una perspectiva educativa (Cejudo, 2006) algunas nociones que emplea Sen no son del todo claras; libertades, capacidades y oportunidades o



alternativas designan en parte la misma realidad y en parte no. Con el término capacidad se comprenden: actividades y estados valiosos (funcionamientos, resultados reales); capacidades (poder hacer algo, no sólo en el sentido de que esté permitido); y disponer de una gama de funcionamientos o alternativas. Sin entretenernos en esta cuestión, hay estudios de gran interés como los de Nussbaum (2000, 2011) que desde la Filosofía analiza esta temática que proyecta a la mujer y a la educación, cabe destacar como: “las capacidades educativas promueven otras capacidades siendo la educación una de las causas de la expansión de la libertad como capacidad” (Cejudo, 2006: 374). A más educación más desarrollo humano, lo que se comprueba comparando sociedades; algunas sociedades con más recursos materiales son valoradas con menor nivel de desarrollo que otras, que con una riqueza inferior, sin embargo, gozan de un mayor nivel de educación lo que repercute en otras variables del desarrollo como es la salud.

Los informes de Desarrollo Humano de este siglo XXI muestran cómo se va profundizando en este proceso. El avance se muestra en que el Índice de desarrollo se hace más complejo y se suma “a la familia de mediciones del Índice de Desarrollo Humano (IDH): el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad, el Índice de Desigualdad de Género y el Índice de Pobreza Multidimensional” (PNUD, 2010: 1). Se insiste en cómo el desarrollo humano supone:

- a) la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable, creativa;
- b) poder perseguir objetivos que las propias personas consideren valiosos;
- c) participar activamente en el desarrollo sostenible, preservando los resultados en el tiempo, y equitativo del planeta que comparten;
- d) ser beneficiarias e impulsoras del desarrollo humano como individuos o en grupo, y
- e) gozar de empoderamiento y agencia.

Las capacidades se denominan libertades reales y las libertades de proceso tienen que ver con el empoderamiento y las prácticas democráticas en distintos niveles. El empoderamiento requiere tanto agencia como estructuras institucionales de apoyo, que la gente pueda actuar en el hogar y en el trabajo, en la política, en la comunidad y en la sociedad.

3. MUJER Y DESARROLLO

Las propuestas de promoción del desarrollo humano están dirigidas tanto a varones como a mujeres. Con el paso del tiempo se constata que las mujeres son un grupo en



desventaja respecto a los varones en el proceso de alcanzar los elementos que indican desarrollo. Las investigaciones vuelcan los datos de la desigualdad. El modo de expresar la necesidad de la igualdad es por vía negativa, indicando la gran brecha que hay entre mujeres y varones: ellas están más atrás en el camino por recorrer, tienen menos salud, menos educación y menos recursos, y son más vulnerables ante las dificultades –desastres naturales, conflictos y guerras–. La mirada es valorando la igualdad que se acaba confirmando como desigualdad.

Se presta atención a la mujer directamente en los estudios que se suceden desde 1985. La investigación sobre la situación de la mujer se mira unida a la de la infancia y a la de la familia; el desarrollo del que disfrute la mujer repercute en el desarrollo del que disfruten niños y niñas, y del bienestar en la familia. Es decir, que como grupos diferenciados la formulación de políticas sociales dirigidas a la infancia y a la familia incluyen referencias explícitas a madres y mujeres. Pero en este espacio nos centramos en los programas focalizados en la mujer. Naciones Unidas arranca en 1975, en México D.F. con una primera Conferencia Mundial sobre la Mujer; la sucesión de reuniones pone de relieve el importante papel que desempeña la mujer en los procesos de desarrollo, así como los obstáculos que se interponen a su participación plena en dichos procesos. Desde 1985, como acabamos de mencionar, se publican los informes *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo*, cada cuatro o cinco años. El último estudio con el que contamos es del 2009. Destacamos algún contenido de estos estudios en paralelo a los informes sobre el desarrollo humano.

El informe sobre desarrollo humano de 1990 dedica un capítulo a mostrar la disparidad por sexos, la menor prosperidad de las mujeres, así como su invisibilidad: no se conoce o no se reconoce lo que las mujeres aportan a la sociedad. El *Estudio Mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo* de 1994 afronta la temática en un contexto de una economía mundial cambiante, reafirmando la necesidad de asegurar la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones en todos los aspectos del desarrollo económico, social y político, y el requerimiento de incorporar una perspectiva de género en todos los programas y políticas.

En 1995, el Informe de la PNUD se dedica a la temática de la mujer y el desarrollo. Se introduce el Índice de Desigualdad de Género (IDG) y el Índice de Potenciación de Género (IPG). La idea central queda claramente manifiesta: “la inversión en la capacidad de la mujer y su potenciación para que ejerza sus opciones no sólo es un fin valioso en sí mismo, sino también la manera más segura de contribuir al crecimiento económico y al desarrollo general” (PNUD, 1995: iii). Además de continuar en el esfuerzo de que mejore la educación y salud de las mujeres –reconociéndose avances en este sentido– interesa también su agencia económica y política. El tema del trabajo aparece como central –el que se ve y el que no se ve–, trabajo extra doméstico y trabajo en el hogar. En este



informe no se habla directamente de la perspectiva de género, solo encontramos una vez esta noción de “enfoque de género” (PNUD, 1995: 121). Para 1999, la inclusión del lenguaje y perspectiva de género es ya una realidad. *El estudio sobre el papel de la mujer en el desarrollo* de 1999 centró la atención en la mundialización, el género y el trabajo (Asamblea General, ONU, 2009).

En el *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo* del año 2004 encontramos una breve pero interesante alusión a qué se entiende por perspectiva de género y en relación con la investigación sobre el desarrollo (Asamblea General, ONU, 2004). La perspectiva de género implica prestar atención a las diferencias e igualdades en los procesos de desarrollo y fijarse sobre todo en la desigualdad para vencerla y conquistar el desarrollo.

45. El género remite a los significados sociales asociados con ser hombre o mujer, incluida la formación de las identidades, las expectativas, los comportamientos y las relaciones de poder que surgen de la interacción social. Esas identidades, prácticas y desigualdades, a su vez, se plasman en los papeles sociales de mujeres y hombres, en las relaciones entre los géneros y en las jerarquías entre los géneros (las relaciones de poder entre mujeres y hombres) (Hondagneu-Sotelo, 1994; Scott, 1986). La noción de género tiene su origen en las relaciones sociales y no puede ser considerada algo fijo e inamovible a lo largo del tiempo y el espacio, y en este sentido difiere del término *sexo* que remite a los atributos biológicos de mujeres y hombres (Asamblea General, ONU, 2004: 21).

Se parte de la base de que el género es algo aprendido, y que la educación y socialización repercute directamente en los comportamientos, prácticas y normas, cruzándose con otras categorías sociales, como las de raza, origen étnico o condición socioeconómica. Se destaca el cómo se construye la capacidad de ejercer control o influencia sobre otros, configurándose relaciones de poder y constatándose las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres que se fraguan en las instituciones sociales. La consecuencia de esta asimetría por género es la desigualdad de acceso a los recursos, la condición social y económica disminuida, la vulnerabilidad al maltrato y la violencia, y a posibilidades limitadas en la vida para las mujeres.

Por tanto, la perspectiva de género aplicada al tema de mujer y desarrollo conduce a ver la desigualdad entre hombres y mujeres en la participación del desarrollo y a adoptar medidas –también de educación y socialización– para superar los obstáculos específicos que se presentan a las mujeres para acceder a mejores condiciones de vida. El *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo* del año 2009 incorpora expresamente la perspectiva de género, en esta oportunidad versa sobre el control por la mujer de los recursos económicos y del acceso a los recursos financieros.



En el 2010 se incorpora el Índice de la Desigualdad por Género en las investigaciones de la PNUD. Destacamos algunas conclusiones: la constatación de que continúan las desigualdades en salud, en educación y en el mercado laboral, lo que repercute en el ejercicio de las libertades aunque se hayan alcanzado grandes mejoras especialmente en educación. También observamos el retroceso en algunos indicadores de empoderamiento: la pérdida considerable de poder en el hogar, la violencia sufrida, una potencia económica menor, persistencia de la muerte posparto, aumento del número de madres adolescentes o menos oportunidades en el mercado laboral. Así mismo, se comprueba que aquellos países cuya distribución del desarrollo humano es desigual también muestran una alta desigualdad entre hombres y mujeres y viceversa, así como los países que ocupan los últimos lugares en el IDH tienen registros deplorables en numerosas dimensiones del bienestar de la mujer. Por otra parte se advierte la disminución de mujeres en el mundo, una tendencia demográfica que se observa en diversos países.

En los preparativos para plantear las metas para el desarrollo a partir del 2015, la Agenda para el desarrollo Post-2015, el tema de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer están presentes y básicamente siguen la misma línea de trabajo (United Nations Headquarters, 2014*b*, n.º 3 y 5).

Si relacionamos mujer, desarrollo y educación, extraemos tres ideas de esta documentación que nos sirven para continuar con el apartado siguiente.

- a) Las mujeres han mejorado su acceso a la educación y con ello al desarrollo, si tenemos en cuenta que la educación constituye un elemento fundamental del desarrollo desde el enfoque de desarrollo social que comienza a partir del 1990.
- b) No es suficiente con el logro educativo alcanzado pero la educación sí es un instrumento para conquistar otras dimensiones del desarrollo; la mujer que ha podido acceder a un nivel suficiente de educación conoce sus derechos y se hace capaz de vivirlos, logrando participar en el proceso de acceso a la igualdad y esquivar la desigualdad y la desventaja.
- c) La mujer con educación contribuye al desarrollo social que afecta a todas las personas.

n.º 8 Cuando las mujeres se han potenciado económica, social y políticamente merced a la migración internacional, no solo se benefician ellas, sino también la comunidad en general. Como lo señala Sen (2001: 10): El fortalecimiento de la capacidad de la mujer no solo favorece la libertad y el bienestar de esta, sino que tiene muchos otros efectos sobre la vida de todos. El fortalecimiento de la condición de la mujer como agente activo puede, en muchos casos, contribuir significativamente a las vidas de todas las personas –tanto hombres como mujeres, tanto niños como adultos (Asamblea General, 2004: 8).



Podíamos destacar otra idea acerca de la relación entre la mujer, el desarrollo y la educación: la necesidad de educar a toda la ciudadanía, incluyendo la perspectiva de género que aquí se acaba de describir.

4. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Con esta categoría, Educación para el Desarrollo (ED), se distingue un enfoque educativo que tiene una estrecha relación con la promoción del desarrollo en el mundo tal y como hemos reflejado en los trabajos de Naciones Unidas. En 1947 la UNESCO destacaba la importancia de la ED (Martínez, Gea y Barba, 2012: 1) y ya en este milenio la educación es considerada unánimemente, llevándose a la práctica política, como uno de los principales instrumentos de promoción del desarrollo (Caride, 2009: 96). En su historia, esta tendencia educativa, ED, aparece intercalada con otro nombre, Educación Global (Bourn, 2008). Sin entrar en estas páginas en la cuestión discutida y discutible sobre una denominación adecuada a esta tendencia educativa, subrayamos su razón de ser como una modalidad educativa con carácter propio. La ED entronca con la visión de la educación como un medio de transformación personal y social para mejorar el mundo (Bourn, 2012). En el momento en que se unen las ideas de mejorar el mundo y promover el desarrollo de las naciones surge la ED. Las ONGD han sido protagonistas en su concepción.

Los objetivos y contenidos de la ED han variado simultáneamente según han ido transformándose las ideas acerca del desarrollo y las acciones de cooperación al desarrollo de gobiernos y ONGD. Los sucesivos modelos de desarrollo contenían modelos de sociedad que contenían a su vez procesos de participación distintos que afectan a los planteamientos de educación social o de educación para la ciudadanía. La ED es presentada como un enfoque educativo socio-crítico y político que conduce a sensibilizarse por los problemas de desigualdad, a conocer sus causas y plantear acciones de mejora para lograr la justicia y equidad sociales. La ED confluye con otros enfoques educativos: Educación para la paz, Educación intercultural, Educación para los derechos humanos.

Actualmente, se podría entender que la ED es un proceso dinámico que genera y precisa reflexión, análisis y pensamiento crítico sobre el desarrollo y las relaciones norteamericanas, y se centra en un proceso pedagógico que combina las capacidades cognitivas, con la adquisición de valores y actitudes, orientados hacia la construcción de un mundo más justo en el que todas las personas puedan compartir el acceso al poder y a los recursos (Escudero y Mesa, 2011).



Los expertos en ED distinguen cinco generaciones en la historia de este enfoque educativo (Korten, 1990; Mesa, 2000; Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, 2009; Ortega, 2007; Senillosa, 1998). La distinción de una sexta está en plena discusión¹. A continuación revisamos cómo se concibe la ED en la cuarta y quinta generaciones, centrándonos en estas etapas porque han supuesto el aporte del tema de género y el concepto de ciudadanía global, contenidos relacionados entre sí y con el proceso de la mujer y el desarrollo.

La cuarta generación de ED se caracteriza por ser la generación de la educación global. Su principal característica es lograr *mirar* a todo el mundo. El modelo crítico-solidario de denuncia de las políticas del norte y compromiso con el sur propio de la generación anterior de la ED tuvo que adaptarse a las nuevas situaciones planteadas por cambios políticos, tecnológicos y ambientales que sacudieron las décadas de los ochenta y de los noventa del siglo pasado, y que ilustran una nueva concepción del desarrollo que repercute en el planteamiento de la ED y que depende de cómo se estaba conceptualizando el fenómeno llamado “Globalización”, concretamente en 1990, cuando se publica el primer informe de Desarrollo Humano como hemos repasado en un apartado precedente. En la cuarta generación se asimila la visión del desarrollo como desarrollo humano y se destaca la necesidad de su sostenibilidad. Hubo una mayor consideración de las generaciones futuras y más debate en torno a la desigualdad, la exclusión y los derechos humanos (MZC, 2010). Surge así el enfoque de Educación para el desarrollo sostenible; aunque toma forma centrándose en la responsabilidad por salvaguardar el medioambiente, la sostenibilidad se refiere a más temas hasta cobrar conciencia de que se trata de promover un desarrollo y las condiciones sociales, políticas y educativas para que éste alcance a futuras generaciones (Huelke, 2012).

La diversidad cultural, la paz, los derechos humanos, la democracia (temáticas insertas en un proceso que se van fraguando desde los años sesenta), las migraciones, el medioambiente y los conflictos armados e interraciales son contenidos que se incorporan en la ED y que caracterizan el enfoque de Educación Global. Entre ellos se considera la cuestión del género. Este periodo y su nuevo enfoque de la ED se refleja en el planteamiento de nuevos retos, tanto conceptuales como organizativos y metodológicos.

La quinta generación supone subrayar una educación para la ciudadanía global. Es decir, no solo es una educación que muestra a qué mundo mirar y cómo sino que pretende promover la participación de la ciudadanía y el compromiso individual por potenciar el desarrollo humano en el ámbito local pero con una perspectiva global, buscando

¹ Ha sido uno de los temas principales en el VI Congreso Educación para el Desarrollo “Cambiar la educación para cambiar el mundo... ¡Por una acción educativa emancipadora!”. Palacio de Congresos y Exposiciones Europa, Vitoria, 9, 10 y 11 de octubre de 2014.



respuestas locales coherentes a los retos globales. Desde el inicio de los años noventa, los cambios en las relaciones internacionales han obligado a ajustar los contenidos de la ED. La globalización se presenta injusta en los planos jurídico, económico y social. Aumentan las desigualdades entre el crecimiento económico y en definitiva aumentan las desigualdades sociales.

La evidencia de las injusticias, patente como resultado de la mirada global del planeta, provoca que en estos años la ED se presente más crítica que nunca reclamando un cambio cualitativo profundo en las acciones de cooperación —es decir, presentando la necesidad de reordenar objetivos, contenidos, métodos, recursos y resultados— y una mayor presencia en la sociedad. Para esto último, la ED acentúa su prioridad de sensibilizar a la ciudadanía e impulsar una participación ciudadana activa y crítica. Argibay (2005) afirma que, frente a la globalización económica que excluye, la ED busca potenciar la globalización de la solidaridad. Esta perspectiva permite desarrollar el concepto de ciudadanía universal y reafirmar la pertenencia a una sociedad mundial donde se pone en práctica la libertad de desplazamiento y donde a cada persona se le garantice el disfrute de los derechos humanos. En definitiva, la ED, en esta etapa, tiene como eje la justicia social y trata de concienciar, planteando como objetivo primordial la lucha contra la exclusión y la pobreza.

La quinta y actual generación de ED se entiende como “Un proceso educativo que tiene como objetivo promover el conocimiento, las actitudes y habilidades que son relevantes para vivir responsablemente en un mundo complejo y diverso” (CAONGD, 2007: 11). Hay una comprensión más crítica del desarrollo y la globalización y una llamada a la creación de redes para crear nuevos tipos de ciudadanía (MZC, 2010: 22). Por lo tanto, el concepto de ED de quinta generación incorpora la ciudadanía global (Celorio y López de Munain, 2007: 126). Los conceptos clave en esta definición son la conciencia crítica sobre el modelo de la globalización y una relación entre la justicia, la igualdad y la ciudadanía global. Se promueve que las personas actúen políticamente como agentes de cambio, trabajen en redes, imaginen alternativas y participen en la sociedad junto a las ONGD (Celorio y López de Munain, 2007: 132). La definición española actualmente aceptada es:

Educación para el desarrollo se refiere a un proceso de educación con el objetivo de generar una conciencia crítica sobre la realidad del mundo y facilitar herramientas para la participación y la transformación social ligada a la justicia y la solidaridad. La Educación para el desarrollo tiene como objetivo la construcción de una ciudadanía global crítica, políticamente activa y socialmente comprometida, con un desarrollo humano justo y equitativo para todas las comunidades en el planeta (Celorio y López de Munain, 2007: 124).



En esta generación existe un enfoque más fuerte en la conciencia, la acción y el cambio en lugar de aprender y entender cómo se subraya en definiciones de otros países como el Reino Unido (Brown, 2013).

5. LA MUJER EN LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Una serie de investigaciones publicadas durante los últimos cinco años y que versan sobre la situación de la ED en España constituyen las fuentes de referencia para estudiar en esta última parte dos cuestiones: si el tema de la mujer y el desarrollo está considerado en los programas de ED, y cómo está siendo enfocado. Además podemos dar cuenta del interés actual de esta temática por algunas publicaciones recientes que la abordan directamente. Algunos estudios analizan en la secuencia histórica de la ED cómo se ha trabajado la perspectiva de género (Cabello, 2009).

A la primera cuestión se puede responder afirmativamente al comprobar que el tema de la mujer y el desarrollo humano se trabaja en la ED y se constata desde la perspectiva de género. Varios informes sobre la ED en España lo destacan, repasando los planes estratégicos sobre Cooperación al Desarrollo, que incluyen en sus planes fomentar la ED, estudiando las estrategias que en ED se han realizado en el territorio español y recogiendo algunas investigaciones de cómo se ha trabajado y se está trabajando el tema de mujer y desarrollo en la ED.

En una encuesta realizada ya hace ocho años se recogía el siguiente dato, el 76% de las propuestas de ED integraban la propuesta de género frente a un 24% que no lo hacían (Luque, 2006). En un estudio sobre la ED de las ONGD del País Vasco, en el que uno de los ejes de trabajo para el diagnóstico es la perspectiva de género en los productos de ED, destacando el tema de género y derechos humanos, se recogen los siguientes datos: el 91% incorpora el tema de género en sus acciones de ED; el 88% incorpora el tema del género en los materiales didácticos, y el 96,8% insistiendo en un lenguaje no sexista; el 63% incorpora el tema de género en la definición del plan estratégico, y un 44% busca un perfil que trabaje este tema en las personas contratadas (Altamira, Canarias y Martín: 46). Además trabajan con asociaciones feministas y de mujeres (34%), incluyen la incorporación de varones, buscan la participación activa de mujeres, e intentan influir en la política para lograr la equidad de género y los derechos de las mujeres (Altamira, Canarias y Martín: 47).

Otro estudio sobre las ONGD en Cataluña introduce un estudio previo sobre la ED repasando los marcos normativos de Cooperación al desarrollo de España y las estrategias de ED más sobresalientes en Europa (Baobah, 2010). El III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012) (MAEC, 2009) plantea mejorar el trabajo por el



desarrollo a partir del enfoque de género lo que marca una dirección y unos contenidos en las propuestas de la mayoría de las políticas presentadas en las distintas regiones. Encontramos dos estrategias que abordan directamente la ED: la *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española* (Ortega, 2007) y la *Estrategia sectorial: Educación para el Desarrollo* (Gobierno de Navarra, 2008).

La primera expone directamente un plan para trabajar la cuestión de la mujer y el desarrollo; en la segunda solo se indica que se elaborará una guía de ED en la se tengan en cuenta algunos temas como los Objetivos del Milenio y las líneas de Plan Director de Navarra sobre Cooperación al desarrollo (Gobierno de Navarra, 2008: 17). Una gran mayoría de los Planes de Cooperación al Desarrollo de las diferentes comunidades del Estado español incluye trabajar en la línea de la mujer del desarrollo y desde la perspectiva de género, *haciendo* ED en los propios organismos de la Administración pública, en las ONGD y en las acciones políticas y de intervención mediante los diversos proyectos de Cooperación al Desarrollo. Sobresalen: el Plan Director de la Agencia Asturiana de Cooperación al desarrollo (2009-2012), que asume la perspectiva de género explícitamente, así como la promoción de la igualdad de género; el II Plan Director de Cooperación al Desarrollo, que comienza en el 2002 en la Comunidad de la Rioja, y el Plan Director 2008-2011 de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, que incluye como objetivo la equidad de género (Escudero y Mesa, 2011).

Respecto a la presencia del tema de género en las investigaciones sobre ED encontramos los siguientes datos (Rodríguez Hoyos, 2012: 116-117): solo un 6% de artículos de revistas sobre ED (125 artículos) lo tratan aunque se menciona en muchos más la necesidad de incorporar esta perspectiva de género.

Sin embargo, ¿cómo se trata el tema de la mujer y el desarrollo? Desde el ámbito normativo encontramos una exposición suficiente del tema en la Estrategia de ED de la Cooperación Española que será citada como referencia en todas las propuestas de ED. El punto central de atención es la igualdad de género (Ortega, 2007: 20), tal y como se refleja en los Informes de desarrollo y estudios sobre la mujer y el desarrollo realizados por Naciones Unidas y que hemos repasado en un apartado anterior. El objetivo es hacer que los derechos humanos alcancen a todas las personas (Ortega, 2007: 30). La ED toma estratégicamente el enfoque de “género en desarrollo” (GED), es decir, intentar superar las desigualdades e injusticias por razones de género (Ortega, 2007: 28). Se trata de la ED de quinta generación. Se trabaja analizando las desigualdades y aportando mecanismos para la transformación de las mismas hacia una distribución equitativa de los poderes y los espacios de participación de hombres y mujeres, se dirige a promover la plena participación de las mujeres y los hombres en la sociedad.

La igualdad es la base de la equidad. Lo opuesto a la igualdad es la desigualdad de género, no la diferencia de género, por esta razón se entiende que haya que lograr la



aplicación de la justicia en el tratamiento de mujeres y hombres, según sus necesidades respectivas y diferencias culturales, étnicas, sociales, etc., es decir, se pueden incluir tratamientos iguales o diferentes aunque considerados equivalentes en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Esta idea justifica que en el contexto del trabajo de desarrollo puedan incluirse medidas diseñadas para compensar las desventajas históricas y sociales de algunos grupos humanos y de las mujeres.

En la Estrategia de ED de la Cooperación Española se detallan qué objetivos más concretos seguir, entre los que destacamos aquellos que nos parece tienen una mayor relación con la educación directamente y con su papel en la promoción del desarrollo entendido desde el enfoque de capacidades, de hecho se hace una cita expresa de Sen (Ortega, 2007: 29). Los objetivos podrían situarse en dos planos personal y colectivo: toma de conciencia del poder individual y colectivo que tienen las mujeres; para ello hay que proceder a una recuperación de la propia dignidad y autoestima de cada mujer como persona y al logro de una presencia de las mujeres en los ámbitos en los que se adopten decisiones para configurar la vida en la dimensión social, económica y política. La participación social y política de las mujeres es fundamental.

Se está pensando en una configuración de la ciudadanía global en la que las relaciones entre personas no son relaciones de “poder sobre”, sino que es concebido un “poder para”, especialmente pensando desde la perspectiva de género en la eliminación de las relaciones de poder existentes todavía entre los hombres y las mujeres. Por lo tanto, el empoderamiento de las mujeres y la educación como un elemento de ese empoderamiento son objetivos clave en la ED desde la perspectiva de género para lograr la igualdad y aumentar las posibilidades de acceso a bienes y oportunidades de desarrollo. Este empoderamiento es el medio para equilibrar las comunidades, las sociedades, las instituciones y las familias.

6. EN CONCLUSIÓN

Contamos con una muestra suficiente de trabajos en los que se profundiza sobre cómo se debería aplicar el enfoque de género en la ED (Cuentas, 2009). En estos estudios se plantea:

- a) Fundamentar y argumentar la necesidad de transformar las sociedades en las que persisten relaciones de poder entre hombres y mujeres, relaciones de subordinación de las mujeres mediante su empoderamiento (Argibay y Celorio, 2005: 83). Tomar en cuenta las necesidades prácticas y estratégicas diferenciadas por sexo, contemplar las aportaciones de las mujeres, trabajar en la deconstrucción de las



identidades hegemónicas, y las relaciones jerárquicas y asimétricas erigidas desde el modelo patriarcal, e imaginar modelos alternativos que favorezcan la realización personal de todos los seres humanos (Rodríguez, 2011: 77-78).

- b) Plantear entre los objetivos cognitivos de la ED el conocimiento de los procesos de empoderamiento de las mujeres tal y como se expuso a finales de los años noventa (Rowland, 1998) o la superación de los estereotipos. Se propone desarrollar capacidades que están relacionadas no solo con lo que tradicionalmente se ha considerado masculino: razonamiento, memoria, lógica, lenguaje verbal, jerarquía, clasificación, percepción del tiempo lineal, etc., sino que se debería potenciar la creatividad, flexibilidad, síntesis y tiempo circular, es decir, todo aquello que hasta ahora generalmente se había asociado con lo femenino (Von Sanden, 2006: 51).
- c) Aprovechar y unir fuerzas con el discurso y análisis sociocultural del movimiento feminista en cuestiones teóricas y aplicadas, como son: el androcentrismo, los estereotipos y prejuicios sexistas, el lenguaje sexista, la división sexual del trabajo, el triple rol de las mujeres, los procesos de invisibilización de la mujer, la feminización de la pobreza y los derechos. La visión feminista puede facilitar una visión complementaria a la habitual del desarrollo e incluso alertar de planteamientos androcéntricos de este (Escudero y Mesa, 2011: 100). Del movimiento feminista también se puede aprender el modo de ejercer presión política (Cabello, 2009: 19-20). Se han elaborado trabajos específicos de ED sobre estos contenidos, como por ejemplo el hacer visibles a las mujeres (Fuello y Fernández de Castro, 2012).
- d) Integrar las llamadas “Educaciones para” (Educación para la paz, los derechos humanos, la interculturalidad, etc.) bajo el prisma de la ED para una ciudadanía global (Arguibay, Celorio y Celorio, 2007: 38), insistiendo en lograr que el enfoque de género sea un eje transversal en las acciones específicas de promoción de desarrollo y de ED, colaborando en esta tarea hombres y mujeres (Celorio y López de Munain, 2007: 200).
- e) Profundizar más en el tema de la mujer y el desarrollo sostenible (Santos, 2009; Solís-Espallargas, 2012).

Nos parece que incluir a todos, varones y mujeres, en participar en el desarrollo, ir más allá de la crítica social esbozando alternativas para solucionar los problemas y comprender la igualdad y la diferencia al mismo tiempo entre hombres y mujeres constituyen principios constructivos y positivos que pueden adoptarse en la ED. Al mismo tiempo, observamos algunas ideas que motivan una investigación posterior: la necesidad de integrar los planes de ayuda a la familia con los de promoción de la ciudadanía global para hombres y mujeres; ampliar la visión sobre el feminismo, movimiento que acoge



diversos modos no uniformes de pensar sobre la mujer y que en los estudios de ED que hemos revisado no parecen reflejarse acogiendo un único discurso feminista, y dar entrada en el enfoque de género a la visión de las mujeres del sur en temas polémicos, en los que predomina por lo general la visión del norte, como es el caso del tratamiento de la salud reproductiva.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTAMIRA, F.; CANARIAS, E. y MARTÍN, A. (2011) *Tejiendo retos. Una aproximación a la ED en las ONGD de Euskadi. Diagnóstico participativo*. Bilbao, Círculo Solidario Euskadi. Departamento de Sensibilización y Educación para el Desarrollo. (Consulta 1 de septiembre de 2014 en <http://www.circulosolidario.org>).
- ARGIBAY, M. (2005) *Desarrollo, cooperación y solidaridad: más allá del 0,7%*. Madrid, Centro de Investigación para la Paz.
- ARGIBAY, M. y CELORIO, G. (2005) *Educación para el desarrollo*. Bilbao, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- ARGIBAY, M.; CELORIO, G. y CELORIO, J. (2007) *Educación para la Ciudadanía Global. Debates y desafíos*. Bilbao, Hegoa.
- ASAMBLEA GENERAL ONU (2004) *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo. Informe del Secretario General. Adición La mujer y la migración internacional. A/59/287/Add.1*, 30 de septiembre de 2004.
- ASAMBLEA GENERAL ONU (2009) *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo. Informe del Secretario General. El control por la mujer de los recursos económicos y del acceso a los recursos financieros, incluida la microfinanciación. A/64/93*, 17 de junio de 2009.
- BAOBAB (Consultora) (2010) *Caracterització i anàlisi de l'Educació per al Desenvolupament a Catalunya*. Document de síntesi. Procés d'elaboració de l'estratègia d'EpD de la Generalitat de Catalunya. Agència Catalana de Cooperació al desenvolupament. (Consulta 1 de septiembre de 2014 en <http://cooperaciocatalana.gencat.cat/>).
- BOURN, D. (ed.) (2008) *Development Education. Debates and dialogues*. London, Elders.
- BOURN, D. (2012) "Development Education" en ARTHUR, J. y PETERSON, A. (eds.) *The Routledge Companion to Education*. New York, Routledge: 254-262.
- BROWN, E. J. (2013) *Transformative Learning through Development Education NGOs: A Comparative Study of Britain and Spain*. University of Nottingham (Unpublished PhD Thesis).



- CABELLO, I. (2009) "Género en la educación para el desarrollo" en A. del Rio y R. Lleó (coords.) *Género en la Educación para el desarrollo. Estrategias políticas y metodológicas*, Bilbao, ACSUR-Hegoa: 11-26. (Consulta 1 de septiembre de 2014 en http://www.acsur.org/IMG/pdf/Manual_Genero_ED.pdf).
- CAONGD (Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo) (2007) *Estudio sobre la Educación para el Desarrollo en Andalucía. Fase 1: Administraciones Públicas (2004-2005)*. Sevilla, caongd.
- CARIDE, J. A. (2009) "Nuevas perspectivas para un futuro viable: los Objetivos de Desarrollo del Milenio" en *Revista de Educación*, número extraordinario: 77-98.
- CEJUDO, R. (2006) "Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación" en *Revista Española de Pedagogía*, 64, (234): 365-382.
- CELORIO, G. y LÓPEZ DE MUNAIN, A. (coords.) (2007) *Diccionario de Educación para el Desarrollo*. Vitoria/Bilbao, HEGOA.
- CUENTAS, S. (2009) *Educación para el desarrollo con perspectiva de género. Una apuesta local para el compromiso global*. Barcelona, Intered. (Consulta 1 de septiembre de 2014 en <http://biblioteca.hegoa.ehu.es/>).
- ESCUDERO, F. y MESA, M. (2011) *Diagnóstico de la Educación para el desarrollo en España*. Centro de Educación e Investigación para la paz (CEIPAZ). (Consulta 1 de septiembre de 2014 en <http://www.ceipaz.org/educacionparaeldesarrollo/>).
- FUEYO, A. y FERNÁNDEZ DE CASTRO, J. I. (2012) "Hacer visible lo cotidiano: la perspectiva de género en la Educación para el Desarrollo" en *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 15 (2): 123-130.
- GOBIERNO DE NAVARRA (2008) *Estrategia sectorial: Educación para el Desarrollo* (Consulta 1 de septiembre de 2014 en <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/9A03D6BB-9766-48E3-91ED-166F2B685099/143705/EstrategiadeEpDNavarradefinitivo>).
- HARBER, C. (2014) *Education and International Development: theory, practice and issues*. London, Symposium Books.
- HUCKLE, I. (2012) "Sustainable Development" en ARTHUR, J. y PETERSON, A. (eds.) *The Routledge Companion to Education*. New York, Routledge: 362-371.
- KORTEN, D. C. (1990) *Getting to the 21th century: Voluntary action and the global agenda*. West Hartford, Kumarian Press.
- LUQUE, A. (2006) *Análisis de la encuesta a los actores sociales sobre tendencias actuales y perspectivas de la educación para el desarrollo. III Congreso de EPD*, Vitoria, 7-9.XII. (Consulta 1 de septiembre de 2014 en http://www.hegoa.ehu.es/congreso/gasteiz/doku/Analisis_Encuesta.pdf).
- MAEC, MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (2009) *III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012)*. Madrid, Gobierno de España.



- MARTÍNEZ, S.; GEA, J. M. y BARBA, J. J. (2012) “La Educación para el Desarrollo y su contexto: entre el desasosiego y la esperanza” en *Revista Electrónica Interuniversitaria de formación de profesorado*, 15 (2): 25-36.
- MAYOR ZARAGOZA, F. (2009) “La problemática de la sostenibilidad en un mundo globalizado”, *Revista de Educación*, número extraordinario: 25-52.
- MESA, M. (2000) “Educación para el Desarrollo: Entre la Caridad y la Ciudadanía Global” en *Papeles*, 70: 9-26.
- MZC (Mujeres en Zonas de Conflicto) (2010) *Manual de Formación de Agentes: Transversalización del género en los procesos de educación para el desarrollo*. Córdoba, AECID.
- NUSSBAUM, M. (2000) *Women and Human Development: The Capabilities Approach*. Cambridge, Cambridge University Press.
- NUSSBAUM, M. (2011) *CREATING Capabilities: The Humman Development Approach*, Cambrigde, Harvard University Press.
- ORTEGA, M. L. (2007) *Estrategia de Educación para el Desarrollo (ED) de la Cooperación Española*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- PNUD (1990) *Desarrollo humano. Informe 1990*. Bogotá, Tercer Mundo Editores.
- PNUD (1995) *Desarrollo humano. Informe 1995*. México, D. F., Harla S.A. de C.V.
- PNUD (2010) *Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*. México, D. F., Mundi Prensa.
- RODRÍGUEZ ALEMÁN, R. (2011) “La perspectiva de género en la Educación para el Desarrollo” en R. Berriel Martínez y A. Cano Ramírez (coords.) *Educación y Cooperación para el Desarrollo. Experiencias y Reflexiones*. Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: 77-89.
- RODRÍGUEZ-HOYOS, C.; CALVO, A. y FERNÁNDEZ-DÍAZ, E. M. (2012) “La Educación para el Desarrollo en España. Una revisión de las prácticas docentes e investigadoras en los tres últimos años” en *Revista Electrónica Interuniversitaria de formación del Profesorado*, 15 (2): 111-121.
- SANTOS REGO, M. A. (2009) “Migraciones, sostenibilidad y educación” en *Revista de Educación*, número extraordinario: 123-145.
- SENILLOSA, I. (1998) “A new age of social movements: a fifth generation of non-governmental development organizations in the making?” en *Development in Practice*, 8 (1): 40-53.
- SOLÍS-ESPALLARGAS, C. (2012) *Educación ambiental para el desarrollo sostenible intercultural desde un enfoque de género*. Universidad de Sevilla. (Tesis doctoral).
- UNITED NATIONS HEADQUARTERS (2014a) *Summary of the key messages of the High-Level Event of the General Assembly on the Contributions of North-South, South-South, Triangular Cooperation, and ICT for Development to the implementation of the Post-2015*



Development Agenda, 21-22 May 2014, New York. (Consulta 1 de septiembre de 2014 en <http://www.un.org/en/ga/president/68/settingthestage/4nssstcict.shtml>).

UNITED NATIONS HEADQUARTERS (2014b) Summary of the President of the General Assembly on the High-level Event on the Contributions of Women, the Young and Civil Society to the Post-2015 Development Agenda. Theme: Equality, inclusiveness and participation, 6-7 March, 2014, New York. (Consulta 1 de septiembre de 2014 en <http://www.un.org/en/ga/president/68/settingthestage/4nssstcict.shtml>).

VON SANDEN, C. (2006) "Avances y desafíos en la incorporación de la perspectiva de género en la educación para el desarrollo en el Norte" en *Jornadas Estratégicas Positivas de Desarrollo. La visión sur en el empoderamiento de las mujeres para la equidad de género*. Bilbao, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.



